



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 15-14/2025

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 5512 Bioquímica							
Título: 334 Bioquímica							
ROMANO, FELICITAS	DNI 42695290	argentina	15/11/2000	2019	05/02/2019	29/05/2025	3701/2017
Título: 334 Bioquímico							
FIGUEROA BONANSEA, PABLO AGUSTIN	DNI 43080380	argentina	05/04/2001	2020	02/03/2020	12/03/2025	3701/2017

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: